



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000040/2023

LUJAN, 29 de mayo de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 016/23, relacionada con la adquisición de materiales de limpieza y descartables para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 126/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron CUATRO(04) ofertas.

Que la comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención.

Que con fecha 10 de mayo del corriente año, se notificó el correspondiente dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 016/23, relacionada con la adquisición de materiales de limpieza y descartables para la Planta Piloto, que se tramita por EXP-LUJ: 0000040/2023.-



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000040/2023

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Ditsa S.R.L., los renglones 4 y 7 de la Contratación Directa N° 016/23, por un monto total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 10.263,60.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Juan Carlos Cardinale S.R.L., los renglones 1, 2, 3 y 6 de la Contratación Directa N° 016/23, por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 111.137,20.-).

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: PELAEZ, César Germán, el renglón 5 de la Contratación Directa N° 016/23, por un monto total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 94/100 (\$4.562,94.-).

ARTÍCULO 5°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Ditsa S.R.L. para el renglón 1, por no cumplir con la calidad solicitada.

ARTÍCULO 6°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma PELAEZ, César Germán para el renglón 3, por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en pliegos.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Guillermo Gonzalo, José Luis Miranda y Eugenio Saura. -

ARTÍCULO 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 9°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000040/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 250 - 23